

ACTA N° 55

- Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día uno de julio del año dos mil catorce, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Vicedecano a cargo del Decanato, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Patricia Susana INFANTE, Jorge Horacio SANCHIS y Alfredo Ernesto PUGLESI. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Daniel Omar BONILLA (1er. Suplente en remplazo del Ing. Alejandro Jesús Omar FARA). Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Jorge Luis MORENO. Por los Egresados: Ing. Mario David JAPAZ. Por los Alumnos: Por la mayoría: Sr. Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA (1er. Suplente en remplazo de la Srta. María Celeste VERA) y Srta. Jennifer Lara DELGADO (3er. Suplente en remplazo de la Srta. María Victoria CELEDÓN). Por los No Docentes: Srta. Hilda Inés HERRERA. -----

- AUSENTES: Con aviso: Ings. Alejandro Jesús Omar FARA y Sergio Edgardo MARTINI y Srtas. María Victoria CELEDÓN, María Celeste VERA y Sr. Osvaldo Francisco GARCIA. -----

- Oficia de Secretaria de Actas la Consejera y Directora General Administrativa Srta. Hilda Inés HERRERA, con quien colabora el Sr. Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI. -----

- Comprobado el quórum reglamentario da comienzo la sesión. -----

- En primer lugar Presidencia solicita autorización para tratar temas fuera del Orden del Día. Se autoriza. -----

1 - Consideración Actas Nros 53 y 54 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 20 de mayo y 3 de junio de 2014, respectivamente, pendientes de aprobación: -

- Puestas a consideración las mismas, son aprobadas, sin objeciones por los Consejeros presentes. -----

2 - Informe del Vicedecano a cargo del Decanato: -----

- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer a los señores Consejeros, los temas que a continuación se indican: -----

- DÍA DEL ARQUITECTO ARGENTINO: -----

- Con motivo de conmemorarse el Día del Arquitecto Argentino, Presidencia invitó a los Consejeros Directivos a felicitar a los arquitectos de nuestra Casa de Estudios, aclarando que fue la Federación de Arquitectos Argentinos (FADEA) la que en el año 1996 instituyó el 1º de julio como el Día del Arquitecto Argentino. Hasta ese momento, la celebración se realizaba ese mismo día pero en el marco del Día Internacional de la Arquitectura, que había sido establecido por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) en 1985. En 1996, durante el Congreso Internacional de Arquitectura en Barcelona, la UIA trasladó esa celebración al primer lunes de octubre en coincidencia con el Día del

Hábitat. Pero como ya estaba instalado en la agenda nacional, la FADEA decidió mantener la fecha del 1º de julio como celebración nacional. FADEA expresa: "Lo hicimos con la clara conciencia de que nuestra profesión merece una fecha en la cual enfocarnos, para reflexionar sobre cómo enriquecer la tarea que nos es cotidiana". -----

- Siendo las 18.10 se incorporó a la reunión el Ing. Ángel Rubén VILLODAS. -----

- COMISIÓN AD-HOC DE NUEVOS ALCANCES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DEL CONFEDI: -----

- A través de la Secretaría del CONFEDI, se han solicitado propuestas, recomendaciones y/o modificaciones sobre el proceso de acreditación. En función de lo tratado en el punto dos del orden del día de la Comisión Ad-Hoc de Nuevos Alcances de las Carreras de Ingeniería del CONFEDI, durante el último Plenario, se resolvió: "Considerando que deben analizarse la conformación de los planes de estudio como así también los procesos de acreditación y estándares, en base a las experiencias vividas, se propone, en base a esto último, que las unidades académicas vuelquen estas experiencias y recomendaciones en un documento, haciéndolas llegar a esta comisión buscando así consensuar las modificaciones y/o recomendaciones a proponer sobre el proceso de acreditación". Se está en proceso de notificación a los responsables de áreas, carreras y secretarías para que hagan sus aportes. Se invita también a los señores consejeros que deseen hacerlo, en el marco de la guía propuesta por el CONFEDI. -----

- REUNIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN): -----

- En la última reunión del CIN se aprobó el documento titulado Aporte al diseño de estándares de acreditación para la carrera de Abogacía: contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, alcances del título. El texto será tratado en el próximo plenario de Rectores, junto con la inclusión de la carrera en el régimen del art. 43º de la Ley de Educación Superior. También, se definió un cronograma para la convocatoria de ideas-proyecto para los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), que financiará el CIN durante este año. Mediante Resolución N° 958/2014, el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional aprobó el Reglamento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs-CIN), que tiene como anexos el cronograma de la primera convocatoria, las bases y condiciones y los formularios para la presentación y evaluación de Ideas-Proyecto y Proyectos. La convocatoria a Ideas-Proyecto (IP) se inicia el 01 de Julio y se extenderá hasta el 15 de agosto. En la presentación de IP deben formularse el problema, estrategias, objetivos, resultados e impacto, según las características de los PDTs, además de presentar a los demandantes y adoptantes. Las IP serán sometidas a un proceso de evaluación en el cual se analizará el cumplimiento de las condiciones de PDTs. Las IP que superen esta instancia presentarán luego el proyecto, cuyo presupuesto podrá ser de hasta un monto máximo de 200.000 pesos. -----

- BECAS INGENIERO AUGUSTO HUERGO. -----

- Mediante el dictado de la Resolución nº 158/2014-FI se aprobó el dictamen elaborado por la Comisión ad hoc y se asignaron SIETE (7) Becas de Ayuda Económica "Ing. Luis Augusto HUERGO" a estudiantes de primer año de las carreras de Ingeniería. -----

- Al respecto informa el Ing. FERNÁNDEZ que se planificará el acto de entrega para después del receso de invierno y que los antecedentes sobre el tema obran en NOTA-FIN 18308/2014 -----

- DISTINCIÓN MARÍA ELISA NORTON FARMACHE: -----

- Se ha solicitado desde el Rectorado que se eleven propuestas para la “Distinción MARÍA ELISA NORTON FARMACHE”, destinada a alumnos que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad -sean de índole social, económica o de salud- y manifiesten una trayectoria académica destacable en la Unidad Académica. Antecedentes sobre el asunto en NOTA-REC: 17180/14-CS y Ord. N° 053/13-CS. -----
- ACTO CAMBIO DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS: -----
- Teniendo en cuenta la propuesta de Secretaría Académica que obra en NOTA FIN 18304/2014 se dispone que el Acto de Cambio de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial se realice el día 8 de agosto del corriente año. -----
- DONACIÓN DE LIBRO: -----
- El Dr. Raymundo FORRADELLAS ha traído desde Francia el libro “La logistique” para su donación a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, solicitando dicho profesional que una vez inventariado, se le preste para consulta. -----
- FADIUNC: -----
- Por NOTA FIN 15396/2014. la FADIUNC solicita audiencia al Consejo Directivo por temas difundidos en los medios de comunicación, referidos a la Central Hidroeléctrica La Lujanita y a la certificación de reservas en el yacimiento Cerro Dragón, por lo que el Ing. FERNÁNDEZ propone convocar a los causantes a una reunión previa. De resultar necesario, convocar luego a una reunión con los miembros del Consejo Directivo para el mismo día que tenga lugar la próxima sesión, a la hora 17. Se prestó acuerdo. -----
- Siendo las 18.35 se incorpora a la sesión el Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO. -----
- DICTAMEN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: -----
- Se ha recibido en esta Casa la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre comunicaciones utilizando el correo institucional decano-ing@uncu.edu.ar, que fuera solicitado oportunamente por NOTA FIN 9825/2014, dándose lectura al Dictamen N° 255/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, firmado por su Director, el Abogado Luis Horacio CUERVO. Se tomó conocimiento. -----
- CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA: -----
- Por NOTA FIN 18592/2014, el Presidente del CEI plantea la situación de alumnos de la carrera Ingeniería Civil con el Profesor Titular de las asignaturas Hormigón I y Hormigón II, sugiriendo la creación de una comisión *ad hoc* para el tratamiento del asunto. -----
- A tal fin se propone conformar la Comisión Ad Hoc por el Director General de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Francisco CRISAFULLI, quien actuará como Coordinador; un docente del Área Estructuras, el Ing. Jorge SANCHIS; un docente de la carrera, el Ing. Alejandro CANTÚ; la Directora del SAPOE, Mgter. Raquel ZUMEL; y un alumno avanzado de la carrera Ingeniería Civil, el Sr. José MASSI. El alumno incorporado responde a la aceptación de la propuesta realizada por el Centro de Estudiantes, según fs. 4 de la citada actuación. -----
- Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que el Dr. Francisco CRISAFULLI le informó que estuvo presente en la última Mesa Examinadora de la materia y que presenciará la Mesa de mañana, miércoles 2 de julio. -----
- SEPROSUL: -----
- El Director de Extensión ha elevado el informe del “XIV SEPROSUL”, realizado del 21 al 23 de mayo del corriente año, vinculado a NOTA FIN N° 13028/2014. El Cuerpo

toma conocimiento y el Ing. FERNÁNDEZ se compromete a aportar información faltante respecto de ingreso de fondos aportados desde el Rectorado. -----

- NOTA FIN: 10.215/2014 - S/CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN REDACTORA DEL TEXTO DEL AUDIO GRABADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/04/14. -----

- Mediante Resolución N° 094/2014-CD, de fecha 21/05/14, se creó la comisión ad hoc, integrada por los siguientes consejeros: D'AMBROSIO, Roque Ermino; INFANTE, Patricia Susana; MORENO, Jorge Luis; MARTINI, Sergio Edgardo; GARCÍA, Osvaldo Francisco y HERRERA, Hilda Inés. Se ha producido la versión escrita del documento y se ha realizado la revisión lingüística del mismo, disponiendo el documento firmado por todos los integrantes de la comisión ad hoc. Se solicita la aprobación del documento y la autorización para redactar el procedimiento que permita la disponibilidad de una copia del mismo a quienes tengan interés legítimo sobre el asunto. Dicho procedimiento se pondrá a consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Se prestó acuerdo. -----

3 - ASUNTOS ENTRADOS: -----

- Ratificación Resolución N° 157/2014 dictada por el Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Ingeniería. -----

- Teniendo en cuenta la necesidad que justificó la decisión del Vicedecano a cargo del Decanato de dictar la citada disposición, el Cuerpo resolvió ratificar la Resolución N° 157/2014. -----

4 - ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:-----

- Comisión de Personal:-----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 18624/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la temática de referencia "Perfilaje de Pozos" a los efectos del concurso. -----

- Considerada la actuación de referencia, dicha Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y designar al Ing. Luis Alberto ARCE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - Efectivo para el Área 7- RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, en la asignatura "Perfilaje de Pozos". Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 15288/2014 - GIL, Sandra Mónica - S/Renuncia a la asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función a partir del 02/06/2014. -----

- Vista la nota de referencia, dicha Comisión no ve objeciones para acceder a lo solicitado. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 14667/2013 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/ Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda (Semestre Par). -----

- ANEXO IV - CIENCIAS BÁSICAS - ÁREA 1 - MATEMÁTICA - asignatura "Estadística Técnica" como temática de referencia y en forma alternada en Proyecto de Cátedra "Estadística Técnica" (2da. Convocatoria). -----

- Analizado el mencionado Expediente, la citada Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el mencionado concurso y realizar la designación del Sr. Cristian Damián MARINO en el cargo de Ayudante de Segunda para el Área 1-MATEMÁTICA para la asignatura “Estadística Técnica” y en forma alternada en Proyecto de Cátedra “Estadística Técnica” una vez notificados los postulantes y vencidos los plazos de impugnación. Se aprobó. -----

- Comisión de Asuntos Académicos: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Patricia Susana INFANTE, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 12919/2011 - DIRECCIÓN GENERAL DEL POSGRADO - S/Propone designación Director de Carrera de Doctorado en Ingeniería - S/Propuesta Comité Académico para Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”. -----

- Analizado el presente expediente y teniendo en cuenta los fundamentos expresados por el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, dicha Comisión sugiere que se designe al Dr. Salvador Enrique PULIAFITO como integrante del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería. Se aprobó. -----

- Consideradas las siguientes solicitudes de Adscripciones Ad-Honorem, el informe de desempeño y las propuestas de planes de actividades, la citada Comisión, teniendo en cuenta la reglamentación vigente Ordenanza n° 02/99-CD, aconseja que se autoricen las designaciones como Adscriptos Ad-Honorem, lo que fue aprobado por el Cuerpo de acuerdo al siguiente detalle: -----

. EXP-FIN: 16152/2012 - PAVANO, Miguel Ángel: Aprobar el informe de desempeño y Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Morfología II - Sistemas de Comunicación Digital I” para la Carrera de Arquitectura (2do. Período), desde el 01/05/2014 y por el término de un año. -----

. EXP-FIN: 6472/2014 - OLIVER PUJOL, María - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Arquitectura II - Taller de Integración Proyectual”, para la Carrera de Arquitectura (1er. Período), desde el 02/06/2014 y por el término de un año. -----

. EXP-FIN: 7887/2014 - HOWE, Cecilia Elizabeth - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Mecánica de Suelos y Rocas II” (1er. Período), desde el 01/08/2014 y por el término de un año. -----

- EXP-FIN: 6766/2014 - DIRECCIÓN DE MODALIDADES Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS - S/Propuesta de reglamentación de espacios curriculares pertenecientes a las carreras de Grado. -----

- Analizada la propuesta presentada por la Directora de Modalidades y Tecnologías Educativas, Mgter. Elena CALIGULI, dicha Comisión sugiere se siga el procedimiento recomendado por el Señor Secretario Académico en cuanto a que sea analizada conjuntamente entre la Comisión de Asuntos Académicos, todos los Directores de Carrera, SAPOEs y Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 7697/2014 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo, para el Área 4- OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica de los Fluidos” como temática de referencia, a los efectos del concurso. -----

- La citada Comisión sugiere que se adjunte el acuerdo de los Directores de Carrera al presente expediente, y en caso que se consensúe el llamado a concurso, se sugiere

invitar al equipo de cátedra para la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

- Analizado el expediente de referencia y el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, el Cuerpo dispuso que el mismo pase a Secretaría Académica para coordinar una reunión con el señor Vicedecano para analizar en conjunto todas las actuaciones similares. -----

- EXP-FIN: 8131/2014 - GARCIA GARINO, Carlos Gabriel - S/Licencia por estudio del 20 de junio al 25 de julio de 2014. -----

- Analizado el presente expediente, dicha Comisión aconseja que se autorice la Licencia por estudio al Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO, desde el 20 de junio al 25 de julio de 2014, con el objeto de ejecutar la beca Posdoctoral, otorgada por la Universidad Nacional de Cuyo mediante Resolución N° 162/2012-CS. Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 5246/2014 - SENTINELLI, Félix Orlando y HURMAN, Ana Lucía - S/Situación planteada en la asignatura "Álgebra Lineal". -----

- Sobre la citada actuación informa la Ing. INFANTE que al respecto se llegó a un acuerdo con los citados profesionales, por lo que se dispuso que el expediente pase a Secretaría Académica a efectos de que se gestione la presentación por escrito de dicho acuerdo. -----

- NOTA-FIN: 13989/2014 - RAUEK, Teresa Fátima y Otros - S/Plantean situación docente del Ing. Manuel Jesús MAMANI. -----

Vista la presentación de los integrantes de la cátedra de "Termodinámica" con respecto al cargo que desempeña el Ing. Manuel Jesús MAMANI y analizado el informe de Dirección de Personal y Dirección Económico Financiera, la citada Comisión coincide en que hay que valorar académicamente los méritos del citado profesional, pero, con el fin de mantener la coherencia en las decisiones tomadas por la Comisión en otros casos, y teniendo en cuenta que la promoción solicitada no se ajusta a la reglamentación vigente (art. 59 del Estatuto Universitario), se sugiere no dar lugar a la solicitud realizada. -----

- Tomando conocimiento del informe de la Comisión de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta que este Cuerpo destaca los méritos académicos del Ing. Manuel Jesús MAMANI se dispone que la actuación de referencia pase a la Dirección de Personal para que informe sobre posibilidades y antecedentes para concretar la solicitud de referencia. En caso de ser positivo el informe gestionar la designación del citado profesional. -----

- NOTA-FIN: 15713/2014 - DIRECCIÓN DE CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA- S/Designación Jurado de Tesis presentada por la Ing. Paula Soledad CASTESANA. -----

- La citada Comisión toma conocimiento de la nota de referencia y aconseja, se autorice el Acto de Defensa de Tesis Doctoral de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" de la Ing. Paula Soledad CASTESANA y la integración del Jurado que intervendrá en dicho Acto. Se aprobó. -----

- Visto las siguientes Notas presentadas por la Dirección de la Carrera de Posgrado "Maestría en Energía" y que las mismas cuentan con el aval del Comité Académico de la misma, dicha Comisión aconseja que se autoricen los Actos de Defensa de Tesis de los profesionales que a continuación se indican, como así también la integración de los Jurados que intervendrán en dichos Actos, lo que fue aprobado por el Cuerpo según el siguiente detalle: -----

. NOTA-FIN: 18153/2014 - S/Defensa de Tesis del Ing. Nicolás Manuel PUTIGNANO. --
. NOTA-FIN: 18154/2014 - S/Defensa de Tesis del Cont. Amadeo Hugo ROBERT. -----
. NOTA-FIN: 18155/2014 - S/Defensa de Tesis del Ing. Marcos Alfredo LOPEZ SELA. --
- NOTA-FIN: 15171/2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - Cambio de funciones al Profesor Juan José CRESPO. -----

- Vista la citada actuación, dicha comisión sugiere que se acceda a lo solicitado en la propuesta de la Directora de Ciencias Básicas. Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 18151/2014 - RENNA PICCIN, María Belén - S/ Extensión de regularidad por horas en Junta Electoral Particular. -----

- Tomando conocimiento de la citada nota, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere que se conceda la extensión de la regularidad solicitada en las asignaturas referidas hasta el 28/02/2015. Asimismo, también se sugiere que se efectivice un reconocimiento oficial a los miembros y colaboradores de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ingeniería por el trabajo desarrollado en las elecciones pasadas. Se prestó acuerdo a ambas propuestas. -----

- **Comisión de Interpretación y Reglamento:** -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 2303/2014 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Convocatoria Movilidad Estudiantil -Escuela Nacional de Ingenieros de Saint -Etienne (ENISE-Francia) -Civil e Industrial. -----

- Visto el mencionado expediente y la ampliación de la Comisión de Selección sobre la justificación del puntaje otorgado a la entrevista de la recurrente, y atento que el acta atacada no es un acto administrativo, sino simplemente un acto preparatorio de la voluntad administrativa, y que por ende, los recursos impetrados por la señorita NEBOT, son improcedentes, dicha Comisión sugiere la aprobación del Orden de Méritos establecido y ratificado por la Comisión Asesora actuante. Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 2799/2014 - DE BORBÓN, Fernanda María - S/Solicitar percibir incentivo para Docentes Investigadores. -----

- Analizada la solicitud de la Dra. Ing. Fernanda María DE BORDÓN, en la que solicita Reconocimiento de Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, dicha Comisión sugiere que se otorgue dicho reconocimiento, a partir del 1 de junio de 2013.en un todo de acuerdo con la normativa docente. Se aprobó. -----

- **Comisión Campus:** -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Jorge Luis MORENO, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 5296/2013 - FORNÉS, Adriana Susana - S/Planos del Edificio para funcionamiento del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos, financiado por el Proyecto EOR. -----

- Teniendo en cuenta lo tratado en la reunión del Consejo Directivo del 03/06/14 y a los fines de dar cumplimiento de lo solicitado por el Cuerpo, se convocó a los profesionales responsables del proyecto, Ing. Bruno BASTIANELLI y Arq. Guido GUIRETTI a una reunión aclaratoria. -----

- La misma se realizó el día 26 de junio a las 12 hs. En ella se explicaron cada una de las observaciones y recomendaciones elevadas por la Comisión de Campus y tratadas

- en la reunión del Consejo Directivo, permitiendo efectuar las aclaraciones pertinentes y concretando alcance de los componentes observados y de interés del Cuerpo. -----
- El día de la fecha, el Ing. BASTIANELLI incorporó copia de plantas (alta y baja) y vista. Si bien la misma está en proceso de desarrollo, se pudo observar la incorporación de los retiros requeridos. -----
 - Dentro de los temas tratados, se destacan: -----
 - . El retiro en planta baja respecto del muro Este de la DETI I debe ser de 3m o más. El retiro en planta alta respecto del muro Este de la DETI I debe ser, como mínimo, de 6m.
 - . El ancho puede ser de 9m, tal cual el proyecto original, debiendo preverse en los pliegos y en la ejecución de la obra la restitución y/o reparación de los jardines y circulaciones ubicados al este de la obra. -----
 - . La erradicación de forestales debe respetar lo establecido por el Consejo Directivo: forestales mayores se compensará (1 x 5) y forestales jóvenes se compensará (1 x 2). -
 - . Se deberán rectificar los tabiques existentes de las churrasqueras. -----
 - . El sector de quinchos debe ser restituído en su totalidad en el sector ubicado entre el tanque del laboratorio de hidráulica y las churrasqueras. -----
 - . Las inversiones que demande la mantención de las operaciones de la planta de biodiesel deben ser contempladas por el proyecto. -----
 - . Deberán considerarse las interferencias con las instalaciones existentes (tendido de fibra óptica, cámaras de aceite, cisterna, etc.), y asumir el proyecto los traslados y/o adecuaciones necesarias. -----
 - Por lo expuesto, y a los fines de facilitar el desarrollo del proyecto, se recomienda comunicar a los responsables del proyecto que: -----
 - . Deberán presentar la documentación definitiva completa a las Autoridades de la Facultad. -----
 - . Se podrá iniciar, a la brevedad posible, las presentaciones pertinentes del proyecto definitivo ante la Dirección de Infraestructura y Servicios de Rectorado, y coordinar el seguimiento y control del mismo. -----
 - . Deben presentar la propuesta definitiva respecto del sector de quinchos a demoler y sustituir. -----
 - . Deberían solicitar, con la debida antelación, que las Autoridades de la Facultad establezcan la ubicación de los forestales nuevos y desplazados (si esto es posible). ----
 - . Deben realizar los contactos pertinentes con los responsables de la planta de biodiesel para coordinar aspectos vinculados a la seguridad y la operación de la planta.
 - . Deben realizar los contactos pertinentes con los responsables de higiene y seguridad de la Facultad para que validen y aporten al proyecto. -----
 - El Cuerpo dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Campus y que la actuación de referencia pase al señor Vicedecano Ing. FERNÁNDEZ para la designación de un Miembro Referente del Proyecto que coordine vínculos entre la Facultad y los profesionales encargados del mismo. -----
- EXP-FIN: 7177/2014 - FACULTAD DE INGENIERÍA (VICEDECANO A/C DECANATO) S/Reclamos presentados por pintura en playa de estacionamiento Sur, incorporada
NOTA-FIN: 13198/2014 - MORENO, Jorge Luis- S/Solicita informe construcción de sombrillas metálicas en la playa de estacionamiento. -----
- Visto el expediente de referencia y analizada la nota presentada por el Ing. Jorge Luis MORENO, como Presidente de la Comisión de Campus y a pedido de docentes de la

institución, esta Comisión expresa lo siguiente: -----
. Los reclamos de los damnificados por la mala ejecución de la pintura de las sombrillas son razonables. -----
. La cantidad de vehículos afectados fue de cuatro (4), y los montos reclamados ascienden a cuatro mil novecientos cincuenta pesos (\$ 4.950). -----
. Por NOTA-FIN: 13198/2014 se solicita informe sobre la situación en que se encuentra la construcción de las sombrillas metálicas que se están colocando en la playa de estacionamiento. Al respecto se solicitó se indique: -----
. Responsable del proyecto. -----
. Documentación técnica de respaldo para el concurso de precios realizado. -----
. Criterios de selección del contratista. -----
. Monto presupuestado. Costo ofertado y aprobado. Modalidad de pago aprobada. Origen de fondos. -----
. Plazos comprometidos. -----
. Modalidad aplicada para la definición y el control de calidad de los trabajos. -----
- El pedido de informe se sustentó en la deficiente calidad de los trabajos realizados. ---
- Lo respondido a fs. 29/30 solo responde en forma parcial a lo requerido. Lamentablemente no se menciona lo referente a los controles que demanda su ejecución y montaje. -----
- El plazo contratado era de 30 días hábiles (aproximadamente 45 días corridos). El primer anticipo de \$15.000 se le da al contratista el 18/08/13 y el segundo de \$6.000 el 09/09/13. Y el real montaje se inició en mayo de 2014, casi ocho meses después. -----
- La propuesta del contratista (fs.33) indica que las sombrillas se harían igual a las existentes, pero lo ejecutado dista mucho de la igualdad ofertada. -----
- Las deficiencias mencionadas por el Ing. SVRSEK a fs.30 son las más importantes pero existen otras como son el desalineado, la flexión lateral de algunos caños, soldaduras deficientes, mala ejecución de pintura, etc. -----
- Las cotizaciones son imprecisas, ya que dos de ellas cotizan por una unidad y el adjudicatario por tres. Esto genera una disparidad a la hora de establecer un precio por parte de los oferentes (distintos costos de montaje, por ejemplo) y complicaciones para evaluar las ofertas. -----
- Por lo expuesto, esta Comisión concluye y recomienda: -----
. A fs. 35 se resuelve debitar de lo adeudado a la contratista los montos correspondientes a las reparaciones de los vehículos. Se comparte la decisión de la Facultad de responder a los damnificados por la mala praxis en el proceso de pintura. --
. Se considera que una aceptación verbal por parte de los contratistas (como la mencionada a fs.14) constituye una debilidad, ya que no hay documento formal que respalde la aceptación. Se propone formalizar a la brevedad esta aceptación por parte de los contratistas. -----
- En particular, con respecto a la NOTA-FIN: 13198/2014. -----
. No se ha adjuntado el correspondiente contrato con el proveedor. -----
. Se entiende que se ha llegado a este estado por falta de calidad por parte del proveedor, falla en los procesos y deficiente control por parte de la Facultad. -----
. Se considera que anticipar un 75% del valor total de los trabajos es superior a lo usual para este tipo de trabajos, y no muy recomendable cuando no se realiza un adecuado seguimiento y control del proveedor. Se recomienda instruir procesos para evitar futuros inconvenientes. -----

. Lo solicitado por el Ing. SVRSEK “de consensuar los trabajos necesarios a llevar a cabo por el proveedor...” es aceptable, pero se entiende que es su función establecer los trabajos necesarios, tomando como referencia la propuesta del contratista (fs.33), las sombrillas existentes, su experiencia y el posible aporte de profesionales idóneos de nuestra Facultad. -----

. Las reparaciones a realizar deberían estar documentadas, y disponer de un plazo estimado y de los correspondientes parámetros de control. -----

. Se recomienda formalizar los procesos involucrados en este tipo de obras, de forma tal de minimizar posibles errores o conflictos. Esto puede ser sustentado por el Área de Calidad que posee la Facultad. -----

. Para poder disponer de un valor aproximado de las reparaciones, se puede optar por hacer cotizar las reparaciones por parte de un tercero, y reclamar al contratista por las mismas. Pero esta opción debería tratar de evitarse y sería inviable si no hay contrato firmado. -----

- El Cuerpo luego de amplias deliberaciones, dispuso aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Campus y que la actuación de referencia pase a conocimiento del Director General Económico Financiero Lic. TESTASECCA y posteriormente al Encargado de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Ing. SVRSEK para cumplimiento. -----

- NOTA-FIN: 17900/2014 - LLOPIZ, Carlos Ricardo - S/Organización de aulas en el IMERIS para las asignaturas “Hormigón I y II”. -----

- Para el tratamiento de la presenta nota se invitó a participar de la reunión al Secretario Académico, Lic. Norberto GIORDANO, quien solicitó se le deriven las presentes actuaciones para poder informar a la Comisión respecto de los horarios y destino de los espacios/aulas mencionados. -----

- Dada la importancia del tema, se solicita al Lic. GIORDANO premura en el suministro de la información sobre la temática, pero incorporando un panorama integral del uso y destino de las aulas de todos los sectores de la Facultad, para poder realizar una evaluación global y completa de la problemática, y determinar soluciones, tanto a lo petitionado por el Ing. LLOPIZ, como lo demandado por las distintas carreras. -----

- Una vez dispuesta la información solicitada, se recomienda conformar una reunión resolutive con participación de las partes interesadas, incluyendo los actores y los Directores de las distintas carreras. -----

- Se recomienda la invitación a los consejeros electos para que se involucren, en forma temprana, en la problemática. -----

- El Cuerpo tomó conocimiento del dictamen emitido por la Comisión de Campus y luego de amplias deliberaciones dispuso que la citada actuación se remita a Secretaría Académica para trabajar en lo inmediato con el Ing. MORENO y en una segunda instancia con los Directores de Carreras. -----

- Finalmente y de acuerdo a lo tratado en la reunión del Consejo del Día 3 de junio de 2014 se procede a conformar la Comisión que tratará la NOTA-FIN: 10096/2014 presentada por el señor FIAT, Roberto Oscar y otros en la que solicitan el retiro de cuadros de Decanos designados durante la Dictadura Militar, la que quedó integrada de la siguiente manera: -----

. Coordinadora: Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

. Por los Graduados: Ing. Mario David JAPAZ. -----

- . Por los Alumnos: Sr. Juan Manuel GODOY. -----
- . Por el Personal de Apoyo Académico: Srta. Cándida Eugenia FERNÁNDEZ y Sr. Roberto Oscar FIAT. -----
- Al mismo tiempo se solicita que por Dirección General Administrativa se soliciten antecedentes sobre el tema al Rectorado. -----

- Siendo las 21.30 se levanta la sesión. -----